

# GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO

## GRADO EN CRIMINOLOGÍA

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 28-06-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.</p> <p>Esta asignatura tiene como objetivo completar la evaluación realizada a través del Trabajo Fin de Grado de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.</p> <p>Para completar la información contenida en esta guía el alumno debe consultar la información publicada en la página web de la Universidad, en la que puede encontrar, entre otros aspectos, la normativa de la Universidad Rey Juan Carlos sobre el Trabajo de fin de Grado; una guía de estilo para la realización del trabajo; un documento de instrucciones para realizar la solicitud; un documento de preguntas frecuentes. Tal información se encuentra en INTRANET/INFORMACIÓN ACADÉMICA/TRABAJO DE FIN DE GRADO/ FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
--------------------------------

CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.  
CG02. Capacidad de organización y planificación  
CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no  
CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC  
CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas  
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica  
CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales  
CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía  
CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares  
CE25. Análisis y manejo de las diferentes fuentes de información asociando los datos obtenidos para explicar y sostener hipótesis y conclusiones  
CE26. Inventario, análisis y selección de información jurídico-social esbozando líneas de razonamiento para sostener un argumento detallado a la largo del tiempo  
CE27. Presentación de conclusiones verbalmente y por escrito de manera ordenada, estructurada y en consonancia con la audiencia para la que hayan sido preparadas  
CE28. Elaboración y redacción de informes y trabajos académicos y de investigación.



#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

1. El Trabajo Fin de Grado es el módulo que concluye el plan de estudios de todo Título oficial de Grado.
2. El Trabajo Fin de Grado puede ser elaborado de forma individual o gupal. En cuanto a la posibilidad de realizar trabajo en grupo se estará a lo establecido en la normativa de la Facultad.
3. El Trabajo Fin de Grado deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.
4. El contenido de cada Trabajo Fin de Grado corresponderá a uno de los siguientes tipos:
  - a) Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, y centros de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, así como centros y empresas especializadas, siempre y cuando no se hayan realizado durante el desarrollo de las prácticas externas en empresas.
  - b) Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
  - c) Otros trabajos que permitan la revisión de las competencias y no se ajusten a las modalidades anteriores, y según se especifique en la normativa particular del TFG.
5. El tema objeto del Trabajo Fin de Grado deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el Plan de Estudios.

##### IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lectura y análisis de la documentación obtenida
Lecturas	Elaboración de un esquema para el desarrollo del trabajo, que debe ser aprobado por el tutor
Lecturas	Redacción de los distintos capítulos que conforman el trabajo
Lecturas	Corrección del trabajo según las indicaciones del tutor
Otras actividades	Aquellas que el tutor señale para el mejor desarrollo del trabajo o que el alumno proponga en función de las necesidades de su trabajo
Lecturas	Busqueda de documentación conforme a las indicaciones del tutor





<b>V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)</b>	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	120,00
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	18,00
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2,00
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	30,00
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 parte del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	10,00
Total de horas de trabajo del estudiante	180.0

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
Tipo	Periodo	Contenido
Lecturas	Semana 1 a Semana 30	Lecturas de bibliografía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado
Otras Actividades	Semana 30 a Semana 30	Preparación de la memoria del Trabajo de Fin de Grado
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Tutorías con el tutor asignado
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 30	Búsqueda documentación necesaria elaboración Trabajo Fin de Grado



## VII.-Método de evaluación

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

**1.Solicitud de defensa:** Para solicitar la defensa del TFG los estudiantes deben cumplir, antes de la fecha de cierre del plazo de solicitud establecida en cada convocatoria, con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajo Fin de Grado y en el presente procedimiento. No se admitirán solicitudes de defensa realizadas fuera del plazo establecido en cada convocatoria.

La solicitud deberá presentarse exclusivamente a través de la aplicación de TFG <https://gestion2.urjc.es/tfg> que permanecerá abierta ininterrumpidamente.

Para poder solicitar la defensa en cualquiera de las convocatorias se requerirá:

- Que en el Progreso Académico del estudiante solo figuren como “créditos pendientes” los correspondientes a Trabajo/s de Fin de Grado
- Que la memoria presentada, atendiendo a la modalidad y área de conocimiento a la que pertenezca la titulación en la que está matriculado el estudiante, no supere un porcentaje del 20% de contenido no original una vez sometida a la herramienta antiplagio disponible en la aplicación TFG <https://gestion2.urjc.es/tfg>. Se exceptúa el caso, en que por la características o modalidad del trabajo dicho porcentaje sea superado siempre y cuando la memoria presentada cuente con el visto bueno del tutor.

#### 2. Acto de defensa.

De acuerdo con la normativa de TFG de la Universidad la defensa del TFG es pública y obligatoria y no será dispensable en ningún caso.

#### 3. Evaluación del Trabajo Fin de Grado

El proceso de evaluación de TFG está determinado por los contenidos comprometidos en las Memorias verificadas de cada grado, en concreto, en el apartado Sistemas de evaluación de la asignatura “Trabajo fin de grado”. La evaluación del TFG consistirá en una defensa pública. La Comisión de TFG informará de las opciones de defensa pública aplicables a cada grado

### VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

### VII.C.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

### VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**  
Fecha firma: 23/05/2025 19:44 | Hash: 5981aeab7389e7739d7ec3955684bef8.



### VIII.-Recursos y materiales didácticos

#### Bibliografía de consulta

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

#### Bibliografía básica

CUERDA RIEZU, A., *Cum laude. Guía para realizar una tesis doctoral o un trabajo de fin de grado o máster en Derecho*, 2ª edición, Ed. Tecnos, Madrid, 2016.

FERRER, V./CARMONA, M./SORIA, V. (eds), *El trabajo de fin de grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*, Ed. McGrawHill, Madrid, 2012.

MUÑOZ-ALONSO, G. *Estructura, metodología y escritura del trabajo de fin de máster*, Escolar y Mayo Editores, Madrid, 2012.

#### Recursos generales en red:

*Dialnet*. Base de datos de la Universidad de la Rioja, para la búsqueda de recursos bibliográficos: <https://dialnet.unirioja.es/>

*Criminet*. *Revista de Derecho Penal y criminología*, Universidad de Granada:

<http://criminet.ugr.es/recpc/index.html>

*Crimidata*. *Revista de datos sobre delincuencia y anuario sobre criminalidad*. Universidad de Elche: <http://crimidata.com/>

**Bases de datos disponibles a través de la biblioteca de la URJC:** A través del buscador BRAIN o a través del apartado

“Bases de datos, revistas y libros e” del Portal de la Biblioteca de la Universidad se puede acceder a las Revistas:

*The British Journal of Criminology*. *Oxford Journals*. Oxford University Press.

*Social Justice*. National Association of Social Workers.

#### Bibliografía complementaria

La bibliografía dependerá de la temática específica del trabajo a desarrollar. El tutor académico orientará al estudiante sobre la bibliografía más adecuada para cada tema.

### IX.-Profesorado

